



**Casa de la Cultura Jurídica  
Monterrey**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona moral Elevadores OTIS, S. de R.L. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de ocho de páginas y es parte integrante de la versión pública de la Carta de Adjudicación del contrato simplificado 70240047, relativo al servicio de Mantenimiento de elevador, por el periodo del 19 de febrero al 08 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Angélica Arévalo Castro**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA UNIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

Oficio CCJMTY-48-2024

FECHA

09 de febrero de 2024

Día Mes Año

De conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa PCAD/CCJ/MTY/01/2024, y al punto de acuerdo del 09 de febrero de 2024, se autorizó la adjudicación para la siguiente contratación:

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>CONTRATACIÓN:</b>           | Servicio de Mantenimiento Preventivo de Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, en 6 eventos. |
| <b>IMPORTE TOTAL:</b>          | \$101,017.30 (Ciento un mil diecisiete pesos 30/100 M. N.)   |
| <b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> | ELEVADORES OTIS, S. DE R. L. DE C. V.  |

| Concepto  | Precio por servicio | Total               |
|---|---------------------|---------------------|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS, MÁQUINA U3051, 01 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, DOS NIVELES, CAPACIDAD DE 8 PERSONAS (630 KG). EN 6 EVENTOS (FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE). | \$14,513.98         | \$87,083.88         |
|   | <b>SUBTOTAL</b>     | <b>\$87,083.88</b>  |
|   | <b>IVA 16%</b>      | <b>\$13,933.42</b>  |
|   | <b>TOTAL</b>        | <b>\$101,017.30</b> |

Las especificaciones técnicas del mantenimiento están detalladas en los alcances técnicos solicitados.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda a el domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica, en horario de 9:30 a 18:00 horas, para la formalización del contrato.

**MTRA. ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO**  
DIRECTORA DE LA CCJ EN MONTERREY, N. L.

AAC/ma

NTy4KvEf3E+bivH5GxMJMP+0P3dtvtQGLe8gpOubVjs=  
RbLyxYKqzCckQCxWYtq8OIG11zj4eG3Vq3pT7XKLv74=